

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2603

RETIRO, 06 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **FERNANDO MEZA CORREA**
RUT : N° 9.739.714-7
CARGO : Jefe Depto. Tránsito
DESDE : 08/08/2013
HASTA : 08/08/2013
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 06

NOMBRE : **WALTER FUENTES GARCÉS**
RUT : N° 10.943.499-K
CARGO : Auxiliar
DESDE : 08/08/2013
HASTA : 09/08/2013
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep